

Recibido
SXT
05-11-2025

Recibido
09/Noviembre/2025



Recibido
05-11-2025
16 ABZ

SEÑORES CONCEJALES.

Abg. Marlene Cuñas
Arq. Adriana Criollo

PROCURADORA SINDICA MUNICIPAL
DIRECTORA DE PLANIFICACION Y PATRIMONIO

Laura Aguilar

Presente.

De mi consideración:

Luego de saludarles, me permito comunicarles que el Concejo Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 16 de Octubre del 2025, en el **SEPTIMO PUNTO**.- Discusión y aprobación en primera instancia de la ORDENANZA QUE NORMA LOS PROYECTOS HABITACIONALES REALIZADOS EN FUNCIÓN DE LA LEY DE PROPIEDAD HORIZONTAL.- **RESUELVE: Lic. Jessica Reyes**.- Señor Alcalde, como se había manifestado anteriormente en el proyecto de ordenanza que prácticamente consta en el punto del orden del día, se ha venido trabajando mi persona, el compañero Santiago Montero, pero también ha tenido el proyecto de ordenanza en lo cual ha estado trabajando también el compañero Miguel Córdor, pienso que de parte a parte nos enteramos al momento que nos emitieron los informes tanto jurídico como técnico en el cual hacen o manifiestan más bien que trabajemos en conjunto para sacar una sola ordenanza de los dos, pedirle señor Alcalde que este punto se trate o se reconsidere en una próxima reunión, en vista que hemos llegado al consenso con el compañero Miguel, el compañero Santiago y mi persona de trabajar los tres en la misma ordenanza con la finalidad de que sea un aporte y sea en beneficio de nuestro cantón, entonces por lo que más adelante haremos llegar la ordenanza con los informes ya respectivos para su aprobación. **Sr. Alcalde Frantz Joseph**.- Gracias señorita vicealcaldesa, señores concejales, hay el pronunciamiento por parte de la señorita vicealcaldesa, no sé si el señor secretario procede a tomar votación o declaramos unánimemente para que esto quede pendiente la ordenanza a tratar. **Abg. Cristian Landy**.- Señor alcalde, señores y señoritas concejales, por unanimidad del pleno resuelven suspender el punto 7 correspondiente a la aprobación en primera instancia de la ordenanza que norma los proyectos habitacionales realizados en función de la Ley de Propiedad Horizontal, toda vez de que se procederá a verificar nuevamente el cuerpo normativo por parte de los señores y señoritas legisladores, para lo cual se contará con todos los informes correspondientes en base a lo que determina la ordenanza de funcionamiento del Concejo y sus comisiones, en donde regula el procedimiento para la presentación de los cuerpos normativos al Ejecutivo y posterior al Pleno del Concejo, toda vez de que ya se cuente con toda la información de sustento.

05-11-2025
Recibido.

Particular que comunico a ustedes para los fines legales consiguientes.

Atentamente;
DIOS PATRIA Y LIBERTAD



Abg. Cristian Landy Molina.
SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO.

 **GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI**
DEPARTAMENTO DE O.P.
RECEPCION DE DOCUMENTOS

HORA **15:42** **05 NOV 2025** No. _____

FIRMA 